



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

Sincelejo, diecinueve (19) de septiembre de dos mil trece (2013)

MAGISTRADO PONENTE: LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

TEMAS: FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA
INICIAL
INSTANCIA: PRIMERA

En nota secretarial que antecede, se informa al Despacho que dentro del presente asunto, a través de proveído calendado 29 de agosto de 2013, se fijó el día 24 de septiembre de la presente anualidad para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A.

Pues bien, dado que para la mentada fecha el titular del Despacho se encontrará temporalmente separado de sus funciones por estar haciendo uso de permiso, menester es, fijar nueva fecha para celebrar la reseñada diligencia.

Por lo brevemente expuesto, la Sala Unitaria de Decisión¹,

RESUELVE:

PRIMERO: CONVOCAR a las partes, al Ministerio Público, a la Agencia Nacional de Defensa Judicial del Estado, para que concurran a la audiencia inicial en el presente asunto.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial, el día **MARTES PRIMERO (1) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013)**, a las **OCHO DE LA MAÑANA EN PUNTO (8:00 AM)**, en el despacho del Magistrado Ponente.

¹ Artículo 125 del C.P.A.C.A.



TERCERO: La asistencia a la audiencia de los apoderados de las partes, es de carácter obligatoria y su inasistencia, sin justa causa, dará lugar a multa, de conformidad con los numerales 2 y 4 del artículo 180 del C.P.A.C.A.

CUARTO: RECONÓZCASE personería al abogado HABID JOSÉ OVIEDO DÍAZ, portador de la Tarjeta Profesional No. 79.236 del C.S. de la J., para actuar en nombre y representación de la entidad demandada de conformidad con el memorial poder que obra a folio 315.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

Magistrado